

**RESOLUCION N°1158  
SEPTIEMBRE 27 DE 2024**

Por la cual se reconocen las elecciones universitarias de Representantes de los Egresados ante los cuerpos colegiados de la universidad, realizadas el 30 de agosto de 2024.

El Rector de la Universidad Francisco de Paula Santander, en uso de sus facultades legales y estatutarias,

**CONSIDERANDO:**

Que, por Resolución de Rectoría 0950 del 6 de junio de 2024, fueron convocados los egresados de la UFPS para que el 30 de agosto de 2024, eligieran Representantes ante los organismos de gobierno, apoyo y asesoría universitaria.

Que, mediante el Boletín N°07 del 8 de agosto de 2024, el Consejo Electoral Universitario informó a la comunidad los nombres de los candidatos inscritos para las diferentes representaciones egresados.

Que, el viernes 30 de agosto de 2024, se realizó en la UFPS, la elección universitaria de Representantes de los Egresados.

Que, realizados los escrutinios, primarios por parte de los Jurados de mesa y, definitivos por parte del Consejo Electoral Universitario, este Organismo promulgó el 4 de septiembre de 2024 en el Boletín N°11, los resultados finales, señalando según norma estatutaria un período de cinco días para que cualquier ciudadano, con justa argumentación, presentara, si consideraba procedente, las impugnaciones sobre cualquier etapa del proceso electoral.

Que, las elecciones para elegir representantes de los egresados ante los Organismos de gobierno, apoyo y asesoría universitaria realizadas el 30 de agosto de 2024, fueron declaradas válidas las elecciones por el Consejo Electoral Universitario, en Acta N°16 de 2024, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Elecciones de la Universidad, el Acuerdo N°13 de Febrero 10 de 1995, en su artículo 126 establece que el Rector mediante Resolución, reconocerá dentro de los 30 días siguientes a la realización de las elecciones, los miembros del estamento de egresados que resulten electos como representantes en los Organismos de Gobierno, apoyo y asesoría universitaria.

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.** Reconocer las elecciones universitarias celebradas el día 30 de agosto de 2024, para elegir Representantes de los egresados ante los Organismos de gobierno, asesoría y apoyo de la UFPS.

**ARTICULO 2°.** Reconocer como Representantes de los egresados a los siguientes:

**Comité de Bienestar Universitario**

Primera línea ROGER CASTILLA VERJEL  
Segunda línea JOSÉ ORIELSO TORRADO AVENDAÑO

**Consejo Facultad de Ingeniería**

Primera línea EMMANUEL JOSÉ SUÁREZ ORTEGA  
Segunda línea JESSICA JOHANNA MORA ROMERO

**Consejo Facultad de Ciencias Empresariales**

Primera línea CARLOS FABIAN RICO ROJAS  
Segunda línea MARÍA STELLA HERNÁNDEZ PEÑARANDA

**Consejo Facultad de Ciencias de la Salud**

Primera línea ALIX KARINE PÉREZ MARTÍNEZ  
Segunda línea MARCO TULIO GÓMEZ DELGADO

**Consejo Facultad de Ciencias Agrarias y del Ambiente**

Primera línea HAMILTON JULIÁN CARO GUILLÉN  
Segunda línea JOSÉ MANUEL GALVIS CARVAJAL

Jo

*Resolución de Rectoría N°1158 del 27 de septiembre de 2024*

2

**Consejo Facultad de Educación, Artes y Humanidades**

*Primera línea* HORACIO NÚÑEZ BUITRAGO

*Segunda línea* JUAN GABRIEL GALVIS VILLAMIZAR

**Consejo Facultad de Ciencias Básicas**

*Primera línea* JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

*Segunda línea* ALFONSO VILLA PERALTA

**ARTICULO 3o.** Las representaciones de egresados a organismos colegiados universitarios en la UFPS, reconocidos mediante esta providencia, tendrán un período fijo y simultáneo de dos años, contados a partir de la fecha de su posesión, siempre y cuando los representantes conserven la calidad de egresado de la UFPS.

**ARTICULO 4o.** Los nuevos miembros Representantes del Estamento de Egresado en cuerpos colegiados universitarios reconocidos mediante esta Resolución deberán tomar posesión ante el presidente del Organismo al cual lleva la Representación.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**



**SANDRA ORTEGA SIERRA**  
Rectora

Amparo R.